



Ayuntamiento de Sahún

Comunicación previa de obra menor (Supuestos no incluidos en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre) [1]	Registro de Entrada
	<i>Expediente nº</i>

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social		NIF/CIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos		NIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
MARQUE LAS OPCIONES DE TIPO DE NOTIFICACIÓN Y AUTORIZACIONES	
Tipo de notificación:	
<input type="checkbox"/>	Electrónica (los avisos de las notificaciones electrónicas llegarán al correo electrónico)
<input type="checkbox"/>	Por correo postal (Seleccione el medio de notificación que desea)
El interesado manifiesta que	
<input type="checkbox"/>	Autorizo a que el Ayuntamiento pueda solicitar datos a los organismos y entidades oficiales en los que se dispongan relativos al asunto y objeto a que se refiere la presente solicitud y que sean necesarios para la resolución de la misma.
<input type="checkbox"/>	No autorizo a que el Ayuntamiento pueda solicitar datos a los organismos y entidades oficiales en los que se dispongan relativos al asunto y objeto a que se refiere la presente solicitud y que sean necesarios para la resolución de la misma.
En aplicación con lo dispuesto en el artº. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si no consta oposición expresa, se entiende que el interesado autoriza la consulta u obtención de datos relativos al contenido y objeto de la presente solicitud.	



Ayuntamiento de Sahún

4. COMUNICA [2]

PRIMERO. Que pretende realizar obras en (**dirección**)

con referencia catastral

que consisten en (descripción obras)

con un presupuesto (sin IVA) total de

SEGUNDO. Que, de conformidad con la normativa, se comunica a este Ayuntamiento el inicio del ejercicio de la actividad descrita.

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Que a tales efectos acompaño junto a la comunicación previa de obras menores la siguiente documentación [3]:

- Fotocopia del CIF o NIF según el titular sea persona jurídica o persona física, respectivamente.
- Memoria descriptiva valorada de las obras a desarrollar.
- Plano de emplazamiento.
- Fotografías del estado antes de la actuación.
- Impreso de autoliquidación de los siguientes tributos:

ICIO 4% del presupuesto de ejecución

TASA: 10 euros

El pago se puede realizar:

- Directamente en las oficinas del Ayuntamiento.

- Con ingreso en el número de cuenta de **BBVA: 0182 1510 69 0201526872**,

indicando en el **concepto: COMUNICACIÓN PREVIA + REF. CATASTRAL**

[De conformidad con el artículo 20.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer tasas por cualquier supuesto de prestación de servicios o de realización de actividades administrativas de competencia local, y en particular por los siguientes:

h) Otorgamiento de las licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana o realización de las actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de licencia fuera sustituida por la presentación de declaración responsable o comunicación previa.

A continuación, el artículo 26 del mismo cuerpo legal indica que la tasa, y siempre en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en la Ordenanza fiscal correspondiente, podrá devengarse:

1. Cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, aunque en ambos casos podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial.
2. Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.
3. Y cuando se prevea el régimen de autoliquidación].

[En lo Referente a la Solicitud de Comunicación Previa debe tenerse en cuenta que el artículo 71 bis apartado 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la obligación de las Administraciones Públicas de tener permanentemente publicados y actualizados modelos de declaración responsable y de comunicación previa, los cuales se facilitarán de forma clara e inequívoca y que, en todo caso, se podrán presentar a distancia y por vía electrónica].



Ayuntamiento de Sahún

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS	
Responsable	AYUNTAMIENTO DE SAHUN
Finalidad	Control y gestión documental del Ayuntamiento.
Legitimación	Consentimiento del interesado o de su representante legal al aportar sus datos y la información que estime oportuna en el formulario de instancia general. Tratamiento de datos necesarios para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, lícito de acuerdo con el art. 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
Destinatarios	Los datos personales que usted ha facilitado tienen como destinatario a AYUNTAMIENTO DE SAHUN. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal, o terceros cuya participación resulte necesaria para la resolución del expediente o consulta. No se prevé la transferencia internacional de sus datos personales.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, contactando con AYUNTAMIENTO DE SAHUN PLAZA MAYOR, 1, SAHÚN, 22468, secretario@sahun.es
Información Adicional	Puede consultar la información adicional sobre Protección de Datos en: www.infoprotecciondatos.eu/p21772018/

El interesado reconoce la recepción de esta información procedente de parte de AYUNTAMIENTO DE SAHUN, y ha leído la información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales.

[S] **[NO]** El interesado autoriza el tratamiento de información conforme a lo informado por AYUNTAMIENTO DE SAHUN en el cuadro de información básica.

En Sahún, a

El declarante,

Fdo.:

Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sahún

[1] Téngase en cuenta que si estas obras se refieren al acondicionamiento de los locales para desempeñar la actividad comercial previstos en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios, y no requieren la redacción de proyecto de obra, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, no será exigible licencia o autorización previa, sustituyéndose la misma por otros mecanismos de control ex post (comunicaciones previas o declaraciones responsables, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre). En los casos en que deban realizarse diversas actuaciones relacionadas con la misma actividad o en el mismo local en que ésta se desarrolla, las declaraciones responsables, o las comunicaciones previas, se tramitarán conjuntamente.

[2] El Ayuntamiento podrá verificar, en cualquier momento, la concurrencia de los requisitos exigidos para ordenar, mediante resolución motivada, el cese de la actuación cuando no se ajuste a lo requerido.

Téngase en cuenta, en cuanto al régimen de la comunicación previa, que, según dispone el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante dicha comunicación el interesado pone en conocimiento de la Administración pública competente sus datos identificativos y demás requisitos exigibles para el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad.

[3] La documentación a aportar será la establecida mediante la correspondiente Ordenanza habilitada a tal efecto.